



Expediente: 2767/17

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE ALAMOS BARRIO CERRADO S.C. C/ BCG CONSULTING S.R.L. S/ COBRO

EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - CONSORCIO DE PROP. ALAMOS BARRIO CERRADO SOCIEDAD CIVIL, -ACTOR

90000000000 - STANEFF, NANCY ROXANA-TERCERO 23266480059 - BCG CONSULTING S.R.L., -DEMANDADO 20279621299 - STANEFF, SUSANA MONICA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2767/17



H106028397051

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE.:2767/17 - JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE ALAMOS BARRIO CERRADO S.C. c/ BCG CONSULTING S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025 presentado por ROIG JAIME: I.-Agreguese y téngase presente el poder y el convenio transaccional adjuntados. II.-Téngase presente la conformidad formulada por la parte actora. III.-Al pedido de levantamiento de embargo: Previamente cúmplase con el art. 35 de la ley 5480 y art. 34 de la ley 6059 por parte de todos los letrados intevinientes y repóngase planilla fiscal.-Practíquese la misma por Secretaría.-LRT 2767/17

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.